

1793

RESOLUCIÓN N° _____/2018

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

30 MAYO 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 28419, de fecha 25 de mayo de 2018;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 12747054951, emitido por el Servicio de Impuestos Internos; que indica inicio de actividad de fecha 24 de marzo de 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 14 de junio de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Perú N° 602, Dpto. 1104, Recoleta a Camino lo Echevers N° 891, Dpto. A-6, Quilicura;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. PERÚ N° 602 DPTO 1104
NOMBRE : ALGATEC S.P.A.
RUT. : 76.722.302-1
GIRO : FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BIOQUÍMICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y FARMACÉUTICOS
ROL S.I.I. : 975-63
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
29/05/2018

1393303